

plazo de 7 días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación para su presentación. El Trabajo-memoria se presentará ante el/la Secretario/a del Tribunal en el referido plazo y hasta las 14 horas del último día. Dicho Trabajo deberá realizarse por ordenador y el número de folios a presentar serán de 18 a 20, por una carilla.

Este mérito se puntuará de 0 a 5.5 puntos.

#### **PUNTUACIÓN FINAL:**

Es el resultado de sumar la experiencia profesional y el trabajo-memoria.

En caso de empate lo resolverá la mayor puntuación obtenida en la fase de experiencia profesional.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior al de vacantes convocadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho.

El Tribunal una vez realizada la valoración de los méritos, el número de plazas que coincida con las plazas convocadas serán considerados "aptos" y los demás serán "no aptos".

### **PROGRAMA**

#### **PARTE GENERAL**

##### **I.- DERECHO POLÍTICO Y CONSTITUCIONAL.-**

TEMA 01.- Teoría del Estado. Justificación y fin del Estado. Elementos del Estado.

TEMA 02.- Funciones del Estado. La Teoría de la División de Poderes.

TEMA 03.- Formas de Gobierno.

TEMA 04.- La Constitución. Concepto y clases. El Poder Constituyente. Los valores que propugna la Constitución como principios normativos.

TEMA 05.- Derechos y Deberes Fundamentales consagrados en la Constitución Española. La Reforma Constitucional.

TEMA 06.- Monarquía. Teoría General. La Corona en la Constitución Española.

TEMA 07.- Las Cortes Generales. Teoría General. Configuración actual. Naturaleza. El Congreso de los Diputados. El Senado. Estatuto de los Parlamentarios. Funciones de las Cámaras. Estructura y Composición de las Cámaras.

TEMA 08.- El Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. La Delegación Legislativa.

TEMA 09.- El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.

TEMA 10.- Organización Territorial del Estado. Principios Generales. Los Estatutos de Autonomía: su significado.

TEMA 11.- Administración Pública. Gobierno y Administración. Principios Constitucionales.

##### **II.- DERECHO ADMINISTRATIVO.-**

TEMA 12.- La Administración y el Derecho. Régimen Anglosajón y Sistema Continental Europeo o Régimen Administrativo.

TEMA 13.- El Concepto de Derecho Administrativo. Actividad Administrativa de Derecho Privado. La llamada Ciencia de la Administración.

TEMA 14.- La Personalidad Jurídica de la Administración Pública. Clases de Personas Jurídicas Públicas.

TEMA 15.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. Jerarquía de las Fuentes del Derecho.

TEMA 16.- La Ley: Clases de Leyes.

TEMA 17.- Las fuentes con valor de Ley: Reales Decretos Leyes y Reales Decretos Legislativos.

TEMA 18.- El Ordenamiento comunitario. Derecho originario y derivado.

TEMA 19.- El Reglamento: Concepto y clases. Procedimiento de elaboración. Límites a la Potestad Reglamentaria. Defensa de los Reglamentos Ilegales.

TEMA 20.- La Costumbre. La Práctica Administrativa. Los Principios Generales del Derecho. Los Tratados Internacionales. La Jurisprudencia. La Doctrina Científica.

TEMA 21.- La Posición Jurídica de la Administración Pública. Potestades Administrativas. Potestad Discrecional y Reglada.

TEMA 22.- El Administrado. Concepto y Clases. La capacidad del Administrado y sus causas modificativas. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.